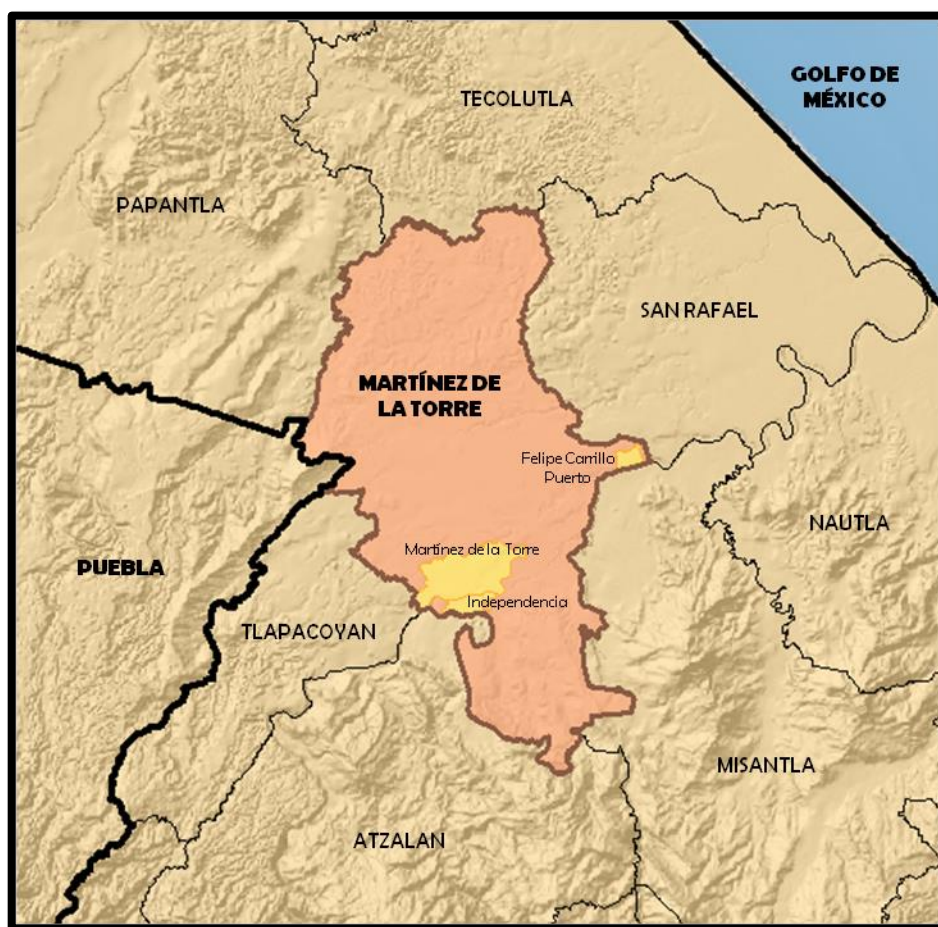


Carpeta de Indicadores
Censo de Población y Vivienda 2020,
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones
Territoriales de la Ciudad de México 2019 y
Censos Económicos 2019

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
Carpeta del municipio: 102 Martínez de la Torre

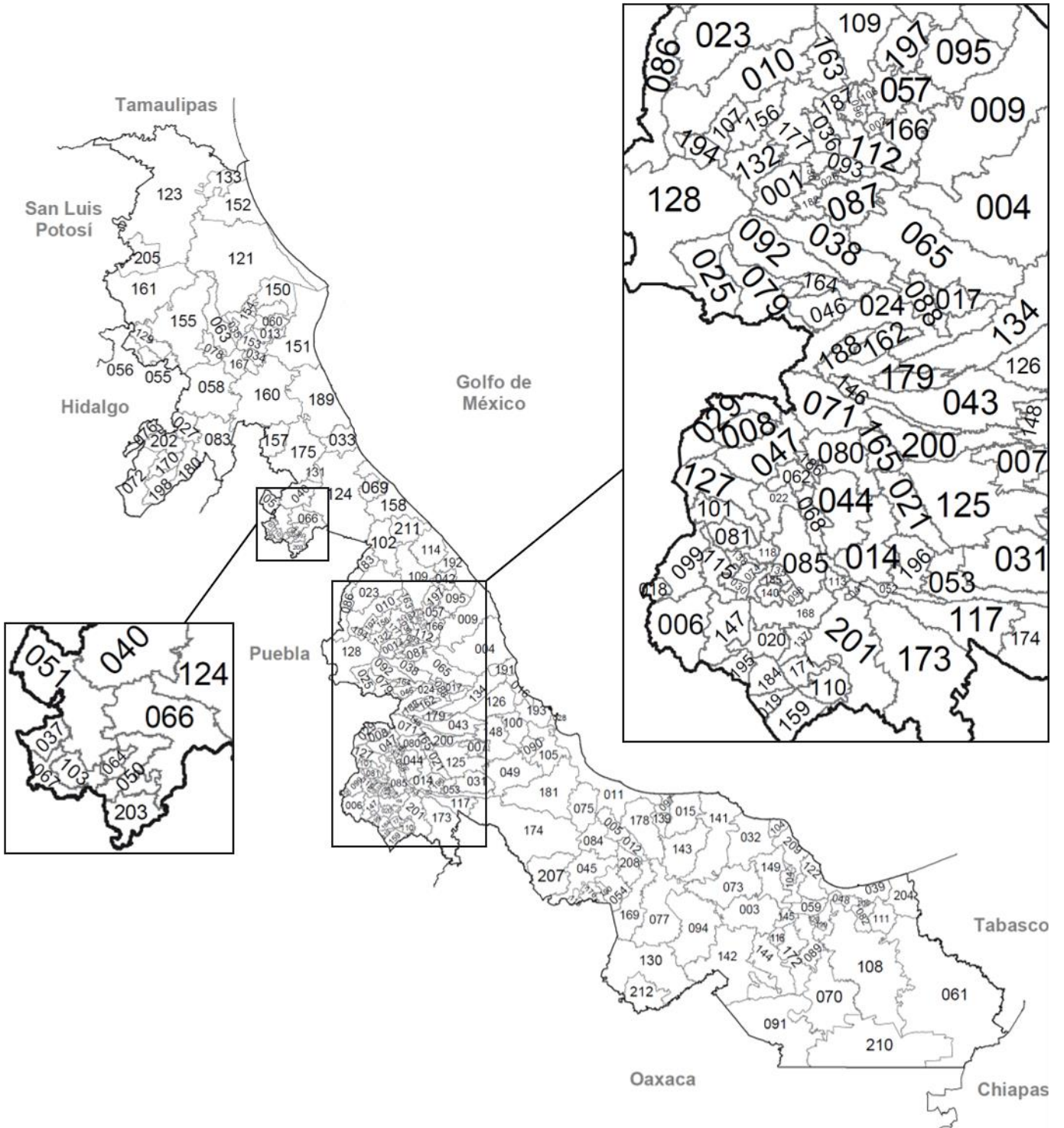


Veracruz de Ignacio de la Llave

División municipal

| | | | | | |
|-----|----------------------------------|-----|-------------------------|-----|--------------------------------------|
| 001 | Acajete | 072 | Huayacocotla | 143 | Santiago Tuxtla |
| 002 | Acatlán | 073 | Hueyapan de Ocampo | 144 | Sayula de Alemán |
| 003 | Acayucan | 074 | Huiloapan de Cuauhtémoc | 145 | Soconusco |
| 004 | Actopan | 075 | Ignacio de la Llave | 146 | Sochiapa |
| 005 | Acula | 076 | lmatlán | 147 | Soledad Atzompa |
| 006 | Acultzingo | 077 | Isla | 148 | Soledad de Doblado |
| 007 | Camarón de Tejeda | 078 | Ixcatepec | 149 | Soteapan |
| 008 | Alpatláhuac | 079 | Ixhuacán de los Reyes | 150 | Tamalín |
| 009 | Alto Lucero de Gutiérrez Barrios | 080 | Ixhuatlán del Café | 151 | Tamiahua |
| 010 | Altotonga | 081 | Ixhuatlancillo | 152 | Tampico Alto |
| 011 | Alvarado | 082 | Ixhuatlán del Sureste | 153 | Tancoco |
| 012 | Amatitlán | 083 | Ixhuatlán de Madero | 154 | Tantima |
| 013 | Naranjos Amatitlán | 084 | Ixmatahuacan | 155 | Tantoyuca |
| 014 | Amatlán de los Reyes | 085 | Ixtaczoquitlán | 156 | Tatatila |
| 015 | Angel R. Cabada | 086 | Jalacingo | 157 | Castillo de Teayo |
| 016 | La Antigua | 087 | Xalapa | 158 | Tecolutla |
| 017 | Apazapan | 088 | Jalcomulco | 159 | Tehuipango |
| 018 | Aquila | 089 | Jáltipan | 160 | Álamo Temapache |
| 019 | Astacinga | 090 | Jamapa | 161 | Tempoal |
| 020 | Atlahuilco | 091 | Jesús Carranza | 162 | Tenampa |
| 021 | Atoyac | 092 | Xico | 163 | Tenochtitlán |
| 022 | Atzacan | 093 | Jilotepec | 164 | Teocelo |
| 023 | Atzalan | 094 | Juan Rodríguez Clara | 165 | Tepatlixco |
| 024 | Tlaltetela | 095 | Juchique de Ferrer | 166 | Tepetlán |
| 025 | Ayahualulco | 096 | Landeroy Coss | 167 | Tepetzintla |
| 026 | Banderilla | 097 | Lerdo de Tejada | 168 | Tequila |
| 027 | Benito Juárez | 098 | Magdalena | 169 | José Azueta |
| 028 | Boca del Río | 099 | Maltrata | 170 | Texcatepec |
| 029 | Calcahualco | 100 | Manlio Fabio Altamirano | 171 | Texhuacán |
| 030 | Camerino Z. Mendoza | 101 | Mariano Escobedo | 172 | Texistepec |
| 031 | Carrillo Puerto | 102 | Martínez de la Torre | 173 | Tezonapa |
| 032 | Catemaco | 103 | Mecatitlán | 174 | Tierra Blanca |
| 033 | Cazones de Herrera | 104 | Mecayapan | 175 | Tihuatlán |
| 034 | Cerro Azul | 105 | Medellín de Bravo | 176 | Tlacojalpan |
| 035 | Citlaltépetl | 106 | Miahuatlán | 177 | Tlacolulan |
| 036 | Coacoatzintla | 107 | Las Minas | 178 | Tlacotalpan |
| 037 | Coahuatlán | 108 | Minatitlán | 179 | Tlacotepec de Mejía |
| 038 | Coatepec | 109 | Misantla | 180 | Tlachichilco |
| 039 | Coatzacoalcos | 110 | Mixtla de Altamirano | 181 | Tlalixcoyan |
| 040 | Coatzintla | 111 | Moloacán | 182 | Tlalnahuayocan |
| 041 | Coetzala | 112 | Naolinco | 183 | Tlapacoyan |
| 042 | Colipa | 113 | Naranjal | 184 | Tlaquilpa |
| 043 | Comapa | 114 | Nautla | 185 | Tlilapan |
| 044 | Córdoba | 115 | Nogales | 186 | Tomatlán |
| 045 | Cosamaloapan de Carpio | 116 | Oluta | 187 | Tonayán |
| 046 | Cosautlán de Carvajal | 117 | Omealca | 188 | Totutla |
| 047 | Coscomatepec | 118 | Orizaba | 189 | Tuxpan |
| 048 | Cosoleacaque | 119 | Otatitlán | 190 | Tuxtilla |
| 049 | Cotaxtla | 120 | Oteapan | 191 | Ursulo Galván |
| 050 | Coxquihui | 121 | Ozuluama de Mascareñas | 192 | Vega de Alatorre |
| 051 | Coyutla | 122 | Pajapan | 193 | Veracruz |
| 052 | Cuichapa | 123 | Pánuco | 194 | Villa Aldama |
| 053 | Cuitláhuac | 124 | Papantla | 195 | Xoxocotla |
| 054 | Chacaltianguis | 125 | Paso del Macho | 196 | Yanga |
| 055 | Chalma | 126 | Paso de Ovejas | 197 | Yecuatla |
| 056 | Chiconamel | 127 | La Perla | 198 | Zacualpan |
| 057 | Chiconquiaco | 128 | Perote | 199 | Zaragoza |
| 058 | Chicontepec | 129 | Platón Sánchez | 200 | Zentla |
| 059 | Chinameca | 130 | Playa Vicente | 201 | Zongolica |
| 060 | Chinampa de Gorostiza | 131 | Poza Rica de Hidalgo | 202 | Zontecomatlán de López y Fuentes |
| 061 | Las Choapas | 132 | Las Vigas de Ramírez | 203 | Zozocolco de Hidalgo |
| 062 | Chocamán | 133 | Pueblo Viejo | 204 | Agua Dulce |
| 063 | Chontla | 134 | Puente Nacional | 205 | El Higo |
| 064 | Chumatlán | 135 | Rafael Delgado | 206 | Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río |
| 065 | Emiliano Zapata | 136 | Rafael Lucio | 207 | Tres Valles |
| 066 | Espinal | 137 | Los Reyes | 208 | Carlos A. Carrillo |
| 067 | Filomeno Mata | 138 | Río Blanco | 209 | Tatahuicapan de Juárez |
| 068 | Fortín | 139 | Saltabarranca | 210 | Uxpanapa |
| 069 | Gutiérrez Zamora | 140 | San Andrés Tenejapan | 211 | San Rafael |
| 070 | Hidalgotitlán | 141 | San Andrés Tuxtla | 212 | Santiago Sochiapan |
| 071 | Huatusco | 142 | San Juan Evangelista | | |

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave





2020

censo

de Población y Vivienda

INTRODUCCIÓN

Los resultados del censo constituyen la fuente que permite la mayor desagregación de datos estadísticos para el análisis y evaluación de la composición, distribución y crecimiento de la población de México, además de obtener la cuenta y algunas características de las viviendas.

En este marco se presentan a manera de síntesis, resultados relevantes emanados del Censo de Población y Vivienda publicado en enero de 2021, acerca de la población y las viviendas del municipio.

En estos se hace una compilación de los montos poblacionales desde 1990 al 2020, así como el conteo de las viviendas que se distribuyen en el territorio, como una forma de registrar su evolución y la continuación de las tendencias demográficas.



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

108 842 representa el 1.3 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres **92.0**

Existen 92 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana **30**

La mitad de la población tiene 30 años o menos.

Razón de dependencia **50.5**

Existen 50 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Años

85+
80-84
75-79
70-74
65-69
60-64
55-59
50-54
45-49
40-44
35-39
30-34
25-29
20-24
15-19
10-14
05-09
00-04



47.9 %



52.1 %

10 8 6 4 2 0 2 4 6 8 10 %



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



MARTÍNEZ DE LA TORRE



Superficie (km²)

398.7
representa el 0.6 %
del territorio estatal



Densidad de
población (hab./km²)

273.0

Total de localidades

172

Localidades con mayor población

| | |
|------------------------|--------|
| Martínez de la Torre | 64 692 |
| Independencia | 16 190 |
| Felipe Carrillo Puerto | 4 234 |



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

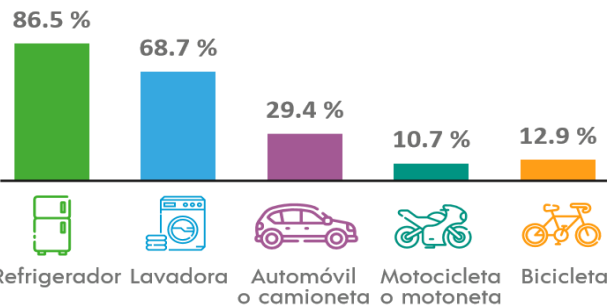
32 751 representa el 1.4 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.3**

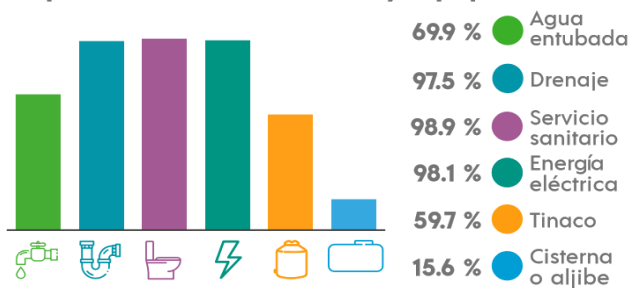
Promedio de ocupantes por cuarto **1.0**

Viviendas con piso de tierra **4.9 %**

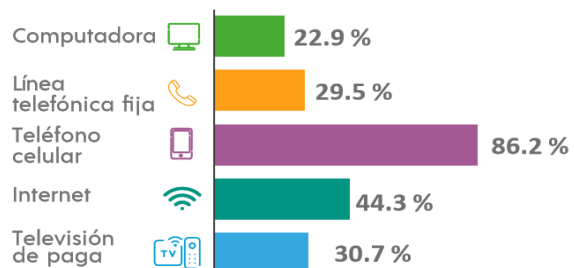
Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de TIC



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ **0.82 %**

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ **1.07 %**

Lenguas indígenas más frecuentes

| | |
|----------|--------|
| Náhuatl | 60.3 % |
| Totonaco | 26.5 % |

Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente **0.72 %**

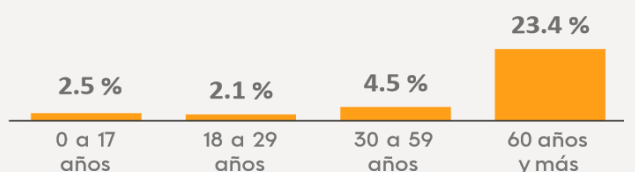
¹ De 3 años y más.



DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad

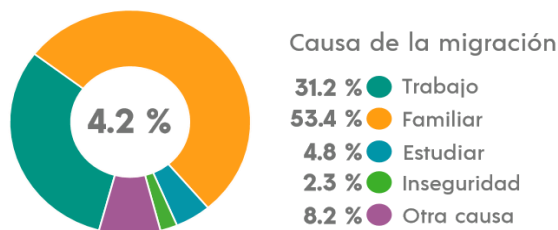
5.8 %





MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²

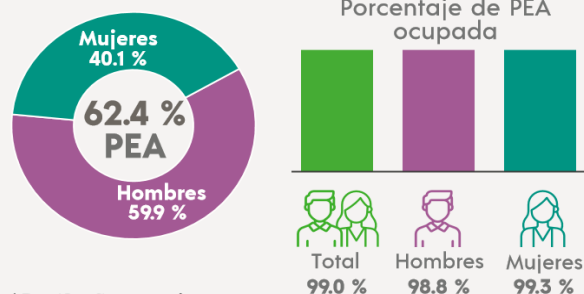


² De 5 años y más.



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴

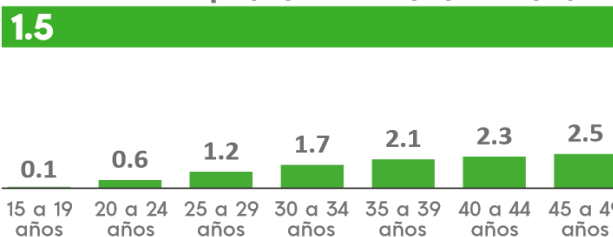


⁴ De 12 años y más.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

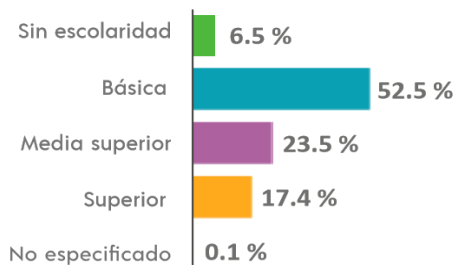


³ Mujeres de 15 a 49 años.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

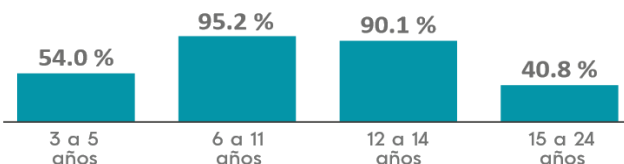


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

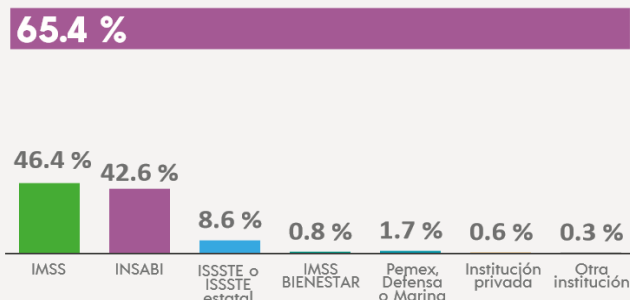


Asistencia escolar



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶

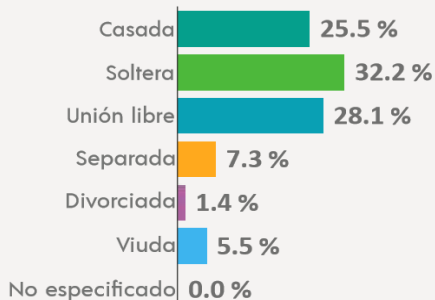


⁶ Incluye afiliaciones múltiples.



SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal⁷



⁷ De 12 años y más.

**Censo Nacional de Gobiernos
Municipales y Demarcaciones
Territoriales de la Ciudad de
México 2019**



INTRODUCCIÓN

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México es un valioso instrumento para conocer la situación que guarda la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en la función de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; y al mismo tiempo se constituye como un elemento indispensable para apoyar a los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La presente carpeta está enfocada en resaltar las principales características para su municipio, dando a conocer los datos del último Censo de Gobierno publicado en febrero de 2020. La temática que aborda presenta la información detallada de la estructura organizacional de la administración pública, y de la gestión gubernamental; finalmente la del desempeño en las funciones de seguridad pública e impartición de justicia.

De igual forma, se da a conocer la tendencia de algunas variables de importancia para el municipio, a través de un comparativo de los resultados definitivos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2019, con su antecesor publicado en febrero de 2018.

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

(Periodo enero-diciembre 2018)

Ayuntamiento



Integrantes de los ayuntamientos del estado por sexo y escolaridad, según cargo público, 2018

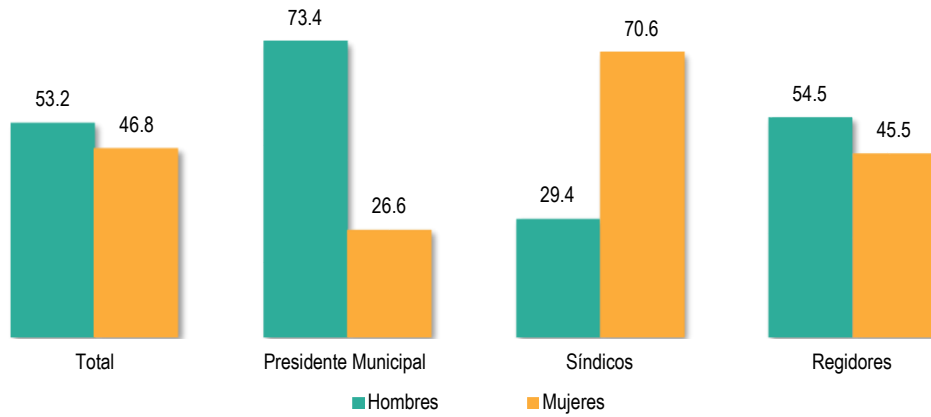
| Sexo y escolaridad | Total | Presidentes municipales | Síndicos | Regidores |
|--|--------------|----------------------------|------------|------------|
| Total | 1 036 | 207 | 211 | 618 |
| Ninguno o preescolar o primaria | 99 | 15 | 29 | 55 |
| Secundaria | 128 | 16 | 33 | 79 |
| Preparatoria o carrera técnica o comercial | 197 | 29 | 41 | 127 |
| Licenciatura | 540 | 132 | 97 | 311 |
| Maestría | 60 | 13 | 11 | 36 |
| Doctorado | 6 | 1 | | 5 |
| No especificado | 6 | 1 | | 5 |
| Hombres | 551 | 152 | 62 | 337 |
| Ninguno o preescolar o primaria | 54 | 9 | 14 | 31 |
| Secundaria | 71 | 13 | 9 | 49 |
| Preparatoria o carrera técnica o comercial | 94 | 22 | 10 | 62 |
| Licenciatura | 291 | 95 | 25 | 171 |
| Maestría | 35 | 11 | 4 | 20 |
| Doctorado | 4 | 1 | | 3 |
| No especificado | 2 | 1 | | 1 |
| Mujeres | 485 | 55 | 149 | 281 |
| Ninguno o preescolar o primaria | 45 | 6 | 15 | 24 |
| Secundaria | 57 | 3 | 24 | 30 |
| Preparatoria o carrera técnica o comercial | 103 | 7 | 31 | 65 |
| Licenciatura | 249 | 37 | 72 | 140 |
| Maestría | 25 | 2 | 7 | 16 |
| Doctorado | 2 | | | 2 |
| No especificado | 4 | | | 4 |

Nota: Al cierre de 2018, el estatus de la escolaridad de los miembros de los ayuntamientos puede ser: no aplica, cursando, inconcluso, concluido, titulado y no especificado.

Al realizar la consulta, algunos municipios o variables pueden no verse reflejados en ella o no contar con información en alguna celda debido a cualquiera de las siguientes razones: no respondió el cuestionario; no respondió las secciones del cuestionario correspondientes al tema; no le aplica el tema consultado; no contó con datos o elementos para responder sobre el tema.

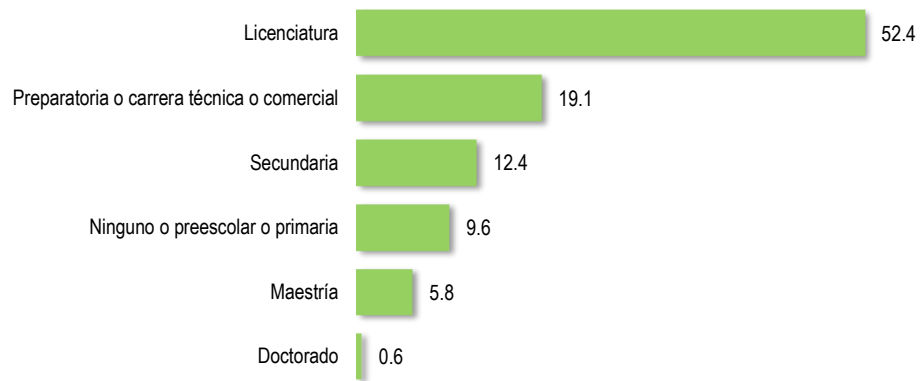
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Distribución porcentual de los integrantes de los ayuntamientos del estado según sexo, 2018



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Distribución porcentual de los integrantes de los ayuntamientos del estado según escolaridad, 2018

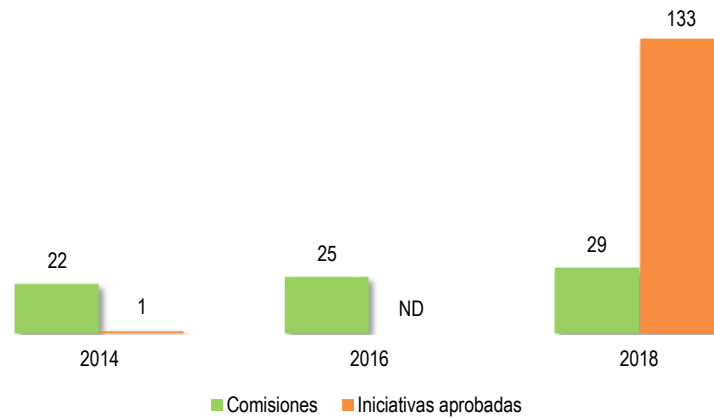


Nota: Excluye el no especificado.

La suma de los porcentajes parciales no es igual a 100.0 debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Comisiones en el ayuntamiento e iniciativas aprobadas en el cabildo municipal, 2014, 2016 y 2018



ND: no disponible.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Consulta interactiva de datos.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta interactiva de datos.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

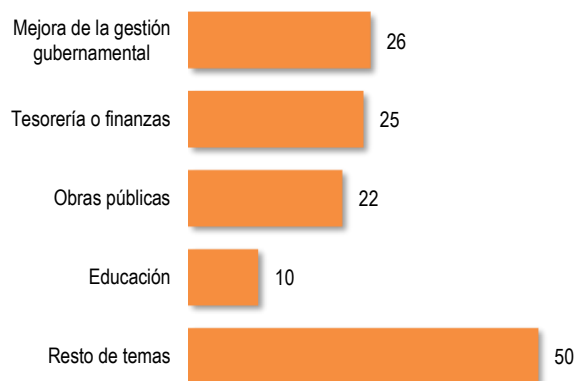
Consulta interactiva de datos.

Comisiones en el ayuntamiento según principales temas, 2018



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Iniciativas aprobadas en el cabildo municipal según principales temas, 2018



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Administración Pública Municipal



Personal en las instituciones de la administración pública municipal por régimen de contratación, según sexo, 2018

| Régimen de contratación | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Estatad | 52 595 | 33 672 | 18 923 |
| Confianza | 33 302 | 21 679 | 11 623 |
| Base o sindicalizado | 11 349 | 6 854 | 4 495 |
| Eventual | 3 296 | 2 315 | 981 |
| Honorarios | 204 | 151 | 53 |
| Otro | 755 | 582 | 173 |
| No especificado | 3 689 | 2 091 | 1 598 |
| Municipal | 529 | 324 | 205 |
| Confianza | 380 | 237 | 143 |
| Base o sindicalizado | 149 | 87 | 62 |
| Eventual | 0 | 0 | 0 |
| Honorarios | 0 | 0 | 0 |
| Otro | 0 | 0 | 0 |

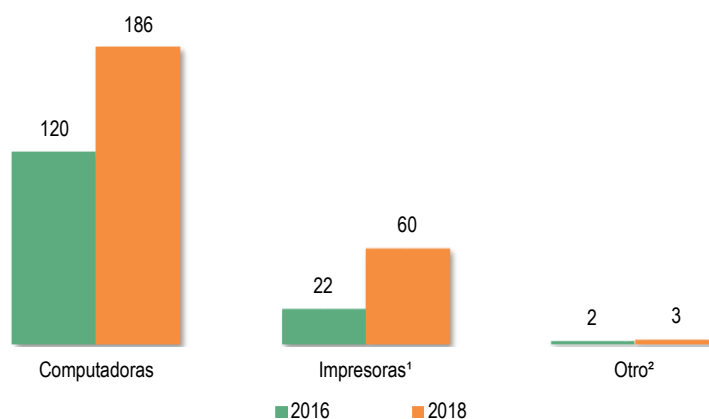
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Personal en las instituciones de la administración pública municipal y su distribución porcentual por condición de seguridad social, según sexo, 2018

| Condición de seguridad social | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|-------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Estatal | 52 595 | 100.0 | 33 672 | 100.0 | 18 923 | 100.0 |
| Con seguridad social | 23 033 | 43.8 | 14 639 | 43.5 | 8 394 | 44.4 |
| Sin seguridad social | 25 873 | 49.2 | 16 942 | 50.3 | 8 931 | 47.2 |
| No especificado | 3 689 | 7.0 | 2 091 | 6.2 | 1 598 | 8.4 |
| Municipal | 529 | 100.0 | 324 | 100.0 | 205 | 100.0 |
| Con seguridad social | 166 | 31.4 | 85 | 26.2 | 81 | 39.5 |
| Sin seguridad social | 363 | 68.6 | 239 | 73.8 | 124 | 60.5 |

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Equipo informático en funcionamiento en las instituciones de la administración pública municipal, según tipo, 2016 y 2018



¹ Incluye multifuncionales.

² Incluye servidores y tabletas electrónicas.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta interactiva de datos.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Trámites atendidos en las instituciones de la administración pública municipal por temas seleccionados y porcentaje que representan en relación con el total estatal, 2018

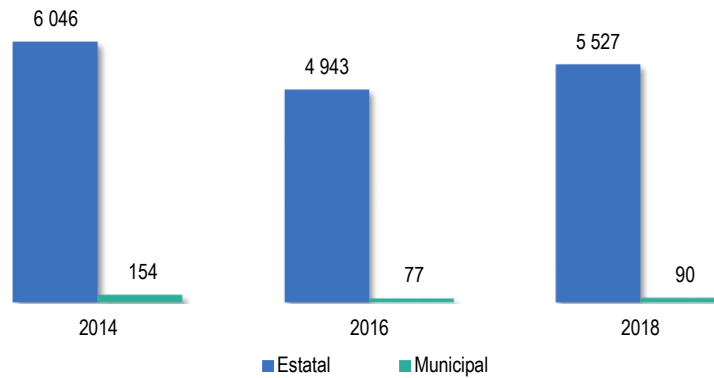
| Trámites atendidos | Estatal | Municipal | Porcentaje |
|-------------------------------------|------------------|---------------|------------|
| Total | 4 860 193 | 63 552 | 1.3 |
| Pago de impuestos | 1 836 075 | 28 162 | 1.5 |
| Registro civil | 1 112 753 | 21 719 | 2.0 |
| Catastro municipal | 59 416 | 4 442 | 7.5 |
| Salud pública | 351 815 | 3 527 | 1.0 |
| Atención ciudadana | 290 100 | 1 113 | 0.4 |
| Servicios públicos | 304 461 | 1 031 | 0.3 |
| Espectáculos y diversiones públicas | 20 083 | 1 009 | 5.0 |
| Seguridad pública | 19 398 | 822 | 4.2 |
| Otros | 866 092 | 1 727 | 0.2 |

Nota: Se incluyen los trámites más frecuentes del municipio.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

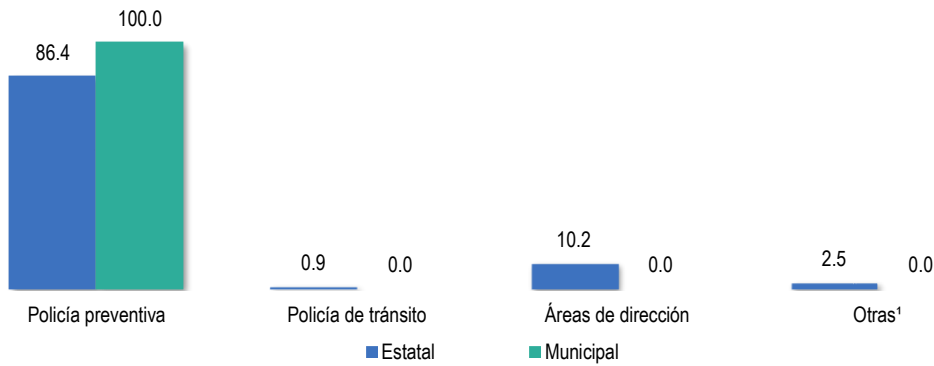


Personal destinado a funciones de seguridad pública en las instituciones de la administración pública municipal al cierre de año, 2014, 2016 y 2018



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Consulta interactiva de datos.
 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta interactiva de datos.
 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Distribución porcentual del personal destinado a funciones de seguridad pública en las instituciones de la administración pública municipal, según tipo de corporación a la que perteneció al cierre del año 2018



¹ Incluye las categorías: otro tipo de corporación policiaca y otras áreas.
 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Intervenciones de la policía municipal por tipo de intervención y condición de notificación a la autoridad correspondiente, registradas durante el año 2018 y su porcentaje en relación con el total estatal

| Intervenciones y notificaciones | Estatal | Municipal | Porcentaje |
|--|---------------|--------------|------------|
| Total | 41 217 | 1 503 | 3.6 |
| Por presuntas infracciones | 38 267 | 1 286 | 3.4 |
| Con notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador | 21 414 | 0 | 0.0 |
| Sin notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador | 16 793 | 1 286 | 7.7 |
| No especificado | 60 | 0 | 0.0 |
| Por presuntos delitos del Fuero Común | 2 719 | 216 | 7.9 |
| Con notificación al Ministerio Público del Fuero Común | 1 929 | 0 | 0.0 |
| Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Común | 790 | 216 | 27.3 |
| No especificado | 0 | 0 | 0.0 |
| Por presuntos delitos del Fuero Federal | 231 | 1 | 0.4 |
| Con notificación al Ministerio Público del Fuero Federal | 197 | 1 | 0.5 |
| Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Federal | 34 | 0 | 0.0 |
| No especificado | 0 | 0 | 0.0 |

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Presuntos delitos del fuero común en las intervenciones policiales realizadas por las instituciones de seguridad de la administración pública municipal durante el año 2018, según tipo de delito y porcentaje en relación con el total estatal

| | Total | Robo ¹ | Violencia familiar | Lesiones | Extorsión ² | Daño a la propiedad | Otros delitos del fuero común |
|----------------|--------------|-------------------|--------------------|------------|------------------------|---------------------|-------------------------------|
| Estatal | 2 779 | 1 030 | 497 | 364 | 121 | 117 | 650 |
| Municipal | 216 | 85 | 0 | 30 | 85 | 0 | 16 |
| Porcentaje | 7.8 | 8.3 | 0.0 | 8.2 | 70.2 | 0.0 | 2.5 |

Nota: Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por el Secretario del Ayuntamiento, del Secretario de Seguridad Pública, y/o del Secretario de Gobierno. En caso de que la Administración Pública Municipal no cuente con esas plazas dentro de su estructura, los datos los proporciona el servidor público que ejerza la función homóloga.

En una intervención pueden registrarse uno o más delitos.

Se excluyen los delitos no identificados.

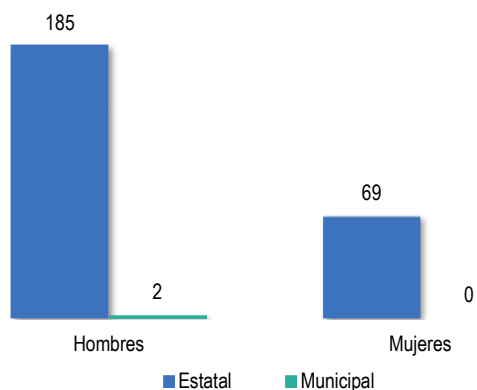
¹ Incluye todos los tipos de robo: simple, a casa habitación, de autopartes, a transeúnte en la vía pública, a transeúnte en espacio abierto al público, a persona en un lugar privado, a transportista, en transporte público individual, en transporte público colectivo, en transporte individual, a institución bancaria, a negocio, de ganado, de maquinaria, de energía eléctrica, de vehículo y otros robos.

² Incluye extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

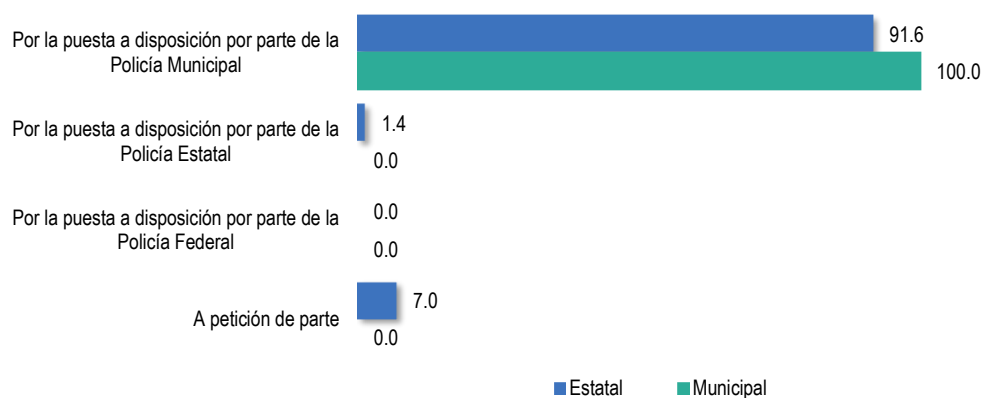


Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores o equivalentes según sexo, 2018



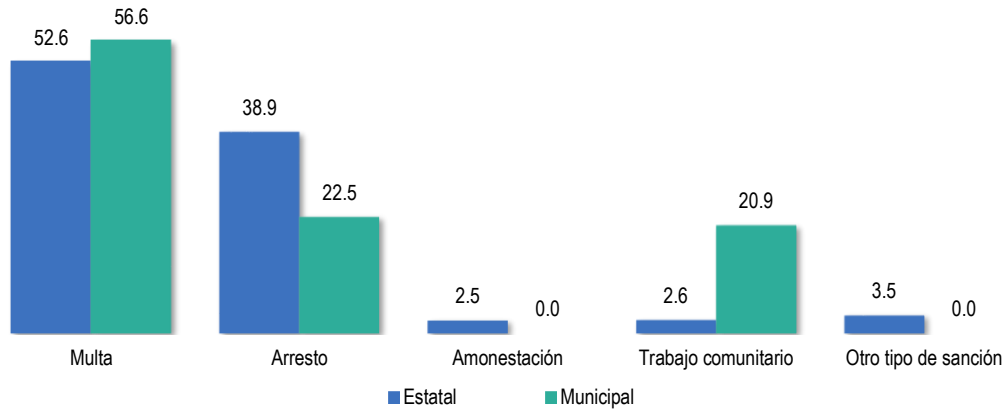
Nota: Información al 31 de diciembre.
 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Distribución porcentual de los procedimientos administrativos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador según su origen, 2018



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Distribución porcentual de las Infracciones determinadas con sanción y mixtas según tipo de sanción, 2018



Nota: La suma de los porcentajes parciales no es igual a 100.0 debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

Glosario: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

Administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (APM). Se refiere a la constituida por instituciones del poder público municipal o del gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que tienen como propósito realizar las tareas permanentes de interés general, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Dicha administración está conformada por instituciones de la administración central y de la administración paramunicipal.

Ayuntamiento. Se refiere al órgano colegiado y deliberante, de elección popular directa, que tiene a su cargo el gobierno y la Administración Pública municipal, el cual está integrado por un presidente municipal, uno o más síndicos y el número de regidores que establezcan las leyes respectivas de cada estado.

Cabildo. Se refiere a la reunión en una asamblea colegiada, deliberante y de integración plural, integrada por el presidente municipal, síndicos y regidores, responsable del gobierno y administración del municipio.

Comisiones. Se refiere a los órganos integrados por los miembros del ayuntamiento encargados de estudiar, examinar y resolver las necesidades y/o los problemas municipales, a través de la emisión de iniciativas de disposiciones administrativas, así como de vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. El tema o asunto que tratan las comisiones en los ayuntamientos varía, de acuerdo con las características propias de cada municipio. Dependiendo de la importancia de las comisiones, estas serán presididas por el presidente municipal, síndicos o regidores, según les sean asignadas.

Delito. Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Delitos del fuero común. Se refiere a conductas tipificadas en los códigos penales de cada una de las entidades federativas, en los cuales, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

Delitos del fuero federal. Se refiere a aquellos delitos que son competencia de la federación, ya sea por su importancia, porque afecta sus bienes y derechos, o porque quedan fuera del ámbito de cualquier entidad federativa.

Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Se refiere a los órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Equipo informático. Para efectos del censo, se consideran los siguientes conceptos:

Impresora: se refiere al dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras. Para efectos del censo, se clasifican en:

Para uso personal. Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un solo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Para uso compartido. Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Multifuncional. Se refiere a un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Servidores. Se refiere al servidor web o servidor HTTP como un programa que procesa cualquier aplicación del lado del servidor realizando conexiones bidireccionales y/o unidireccionales y síncronas o asíncronas con el usuario de la información generando o cediendo una respuesta en cualquier lenguaje o aplicación.

Información. Se refiere al conjunto de datos que permiten realizar una valoración objetiva del impacto de las acciones realizadas por la Administración Pública de la entidad federativa, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus procesos de trabajo, obligaciones, metas y objetivos. Dentro del tipo de información, se encuentra la información de gestión y de desempeño, misma que se explica a continuación:

Información de gestión. Se refiere al conjunto de datos relacionados a los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones y recursos con los que cuenta una institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa.

Información de desempeño. Se refiere al conjunto de datos relacionados a los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Infracciones. Se refiere a los procedimientos iniciados por el juez cívico u oficial calificador, en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas de la entidad federativa, municipio o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según sea el caso.

Infracciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Se refiere al acto u omisión que realicen las personas en contra de lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana de la entidad federativa, el municipio o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que afecte la salvaguarda, la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz pública.

Iniciativas aprobadas. Se refiere a los proyectos de disposiciones normativas presentadas por cualquier miembro del ayuntamiento ante el cabildo, para examinar y resolver las necesidades y los problemas del municipio, las cuales hayan sido aprobadas en sesión de cabildo durante el año 2018.

Iniciativas discutidas. Se refiere a los proyectos de disposiciones normativas presentadas por cualquier miembro del ayuntamiento ante el cabildo, para examinar y resolver las necesidades y los problemas del municipio, las cuales hayan sido revisadas o discutidas en sesión de cabildo durante el año 2018.

Iniciativas presentadas. Se refiere a los proyectos de disposiciones normativas presentadas por cualquier miembro del ayuntamiento ante el cabildo, para examinar y resolver las necesidades y los problemas del municipio, ya sea para su revisión o discusión, y en su caso, aprobación durante el año 2018.

Instituciones de la administración pública municipal. Se refiere a las organizaciones públicas que forman parte de la administración pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al presidente municipal o alcalde (por ejemplo: secretarías, entidades paramunicipales, organismos descentralizados, empresas, fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa de características similares).

Juez cívico u oficial calificador. Se refiere a la autoridad auxiliar que realiza funciones jurisdiccionales, el cual formalmente actúa como autoridad administrativa imponiendo multas o arrestos preventivos hasta por 36 horas, a los ciudadanos que hayan realizado conductas contrarias al marco regulatorio del municipio que se trate.

Personal por régimen de contratación. Se refiere a trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a alguna institución de la Administración Pública municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México, bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, mediante el pago de un sueldo o salario.

Personal destinado a funciones de seguridad pública. Se refiere a las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas que ejecutan las operaciones policiales que determine el mando o jefatura, y está constituida por los policías, quienes desempeñan, entre otras, funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación, y apoyo a los habitantes del municipio de que se trate. Para efectos del CNGMD 2019, se clasifican de la siguiente manera:

Policías de nivel operativo. Se refiere a aquellos que realizan actividades directas en la institución policial, tales como, realizar acciones de vigilancia y, en su caso, poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente, a quien sea aprehendido en flagrancia, en la comisión de un delito o de alguna falta administrativa, y auxiliar a las autoridades del ministerio público federal, estatal; judicial, administrativas federales, estatales o municipales cuando sea requerido para ello conforme a la ley.

Policías de nivel intermedio de mando. Se refiere a aquellos que tienen entre sus principales funciones, las de coordinar y vigilar las acciones de los policías de nivel operativo acorde con los planes y estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías de nivel operativo.

Policías de primer nivel de mando. Se refiere a aquellos que integran las comandancias de policía o las direcciones de policía y tránsito, según sean denominados en el municipio, los cuales son responsables de la dirección de los operativos de inspección y vigilancia, así como la ejecución de los correctivos disciplinarios necesarios, a fin de garantizar, mantener y establecer el orden público dentro del municipio; de igual forma, participan de manera directa o indirecta en la elaboración de los planes y/o estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías con nivel intermedio de mando.

Personal administrativo. Se refiere a aquellos que realizan actividades de apoyo en la institución policial,

tales como: la unidad de radio y comunicación, armería y almacén, archivo y vigilancia interna de instalaciones policiales, de recibir y atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, en relación con los servicios que presta la policía, así como secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

Policía municipal. Se refiere a la institución destinada a procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del municipio, observando y haciendo cumplir los reglamentos de tránsito y demás reglamentos municipales. Sus funciones son de vigilancia, defensa social y prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del municipio, impidiendo cualquier acto que perturbe o ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social.

Presidente municipal. Se refiere a la autoridad electa mediante voto popular, que tiene entre sus principales funciones, las de ejecutar los acuerdos del ayuntamiento, el cual preside, y ser responsable de llevar a cabo la Administración Pública del mismo, el cual se auxilia de instituciones encargadas de atender los diferentes aspectos de la vida municipal.

Procedimientos administrativos instaurados. Se refiere a los asuntos que tuvo conocimiento el juez cívico u oficial calificador, que presuntamente van en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto a las disposiciones administrativas del municipio. Para efectos del CNGMD 2019, se clasificarán en:

Procedimientos administrativos iniciados. Se refiere a todos aquellos procedimientos administrativos que el juez cívico u oficial calificador determina que existen antecedentes suficientes que permitan determinar la existencia de una infracción y que una persona probablemente ha participado en su comisión, por lo que continúa formalmente con el procedimiento.

Procedimientos administrativos desechados. Se refiere a todos aquellos procedimientos administrativos que el juez cívico u oficial calificador determina no continuar con el procedimiento, por no encontrar elementos suficientes que permitan comprobar la existencia de una infracción y la probable participación de una persona.

Procedimientos administrativos determinados. Se refiere a todos aquellos procedimientos administrativos valorados y resueltos por el juez cívico u oficial calificador, determinando así una resolución fundada y motivada sobre la responsabilidad o no del infractor, teniendo como resultado si es el caso, algún acuerdo de conciliación o la imposición de una sanción con motivo de la comisión de infracción, entre las cuales se encuentran un arresto administrativo (el cual no deberá exceder más de 36 horas), penas pecuniarias (multas), trabajo comunitario o alguna medida de apremio (amonestación o apercibimiento, entre otras).

Regidores. Se refiere a los miembros del ayuntamiento encargados de administrar como cuerpo colegiado, los intereses del municipio. Representan el mayor número de integrantes del ayuntamiento y cuentan con voz y voto en sus sesiones de cabildo. No tienen facultades de gobierno en forma individual, pues estas se encuentran delegadas en el presidente municipal, sin embargo, deben cumplir con las comisiones que les señale el ayuntamiento.

Seguridad pública. Se refiere a la función a cargo de la federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Síndicos. Se refiere a los integrantes del ayuntamiento, encargados de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar los intereses municipales y de representarlo jurídicamente en los litigios en los que este sea parte. Cuentan con voz y voto en sus sesiones de cabildo, y deben cumplir con las comisiones que les sean asignadas.

Trámite. Se refiere a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar.



Censos
económicos
2019

Información del municipio: 102 Martínez de la Torre

INTRODUCCIÓN

Los Censos Económicos, constituyen un evento de suma relevancia para la planeación, investigación, inversión y en general, para la toma de decisiones de todos aquellos actores públicos, privados y académicos, interesados en conocer e investigar sobre el comportamiento económico de nuestro país, región, municipio y/o localidad.

La presente carpeta personalizada para su municipio, da a conocer los datos definitivos de los últimos Censos Económicos publicados en julio de 2020, de la actividad económica que realizó el sector privado y paraestatal.

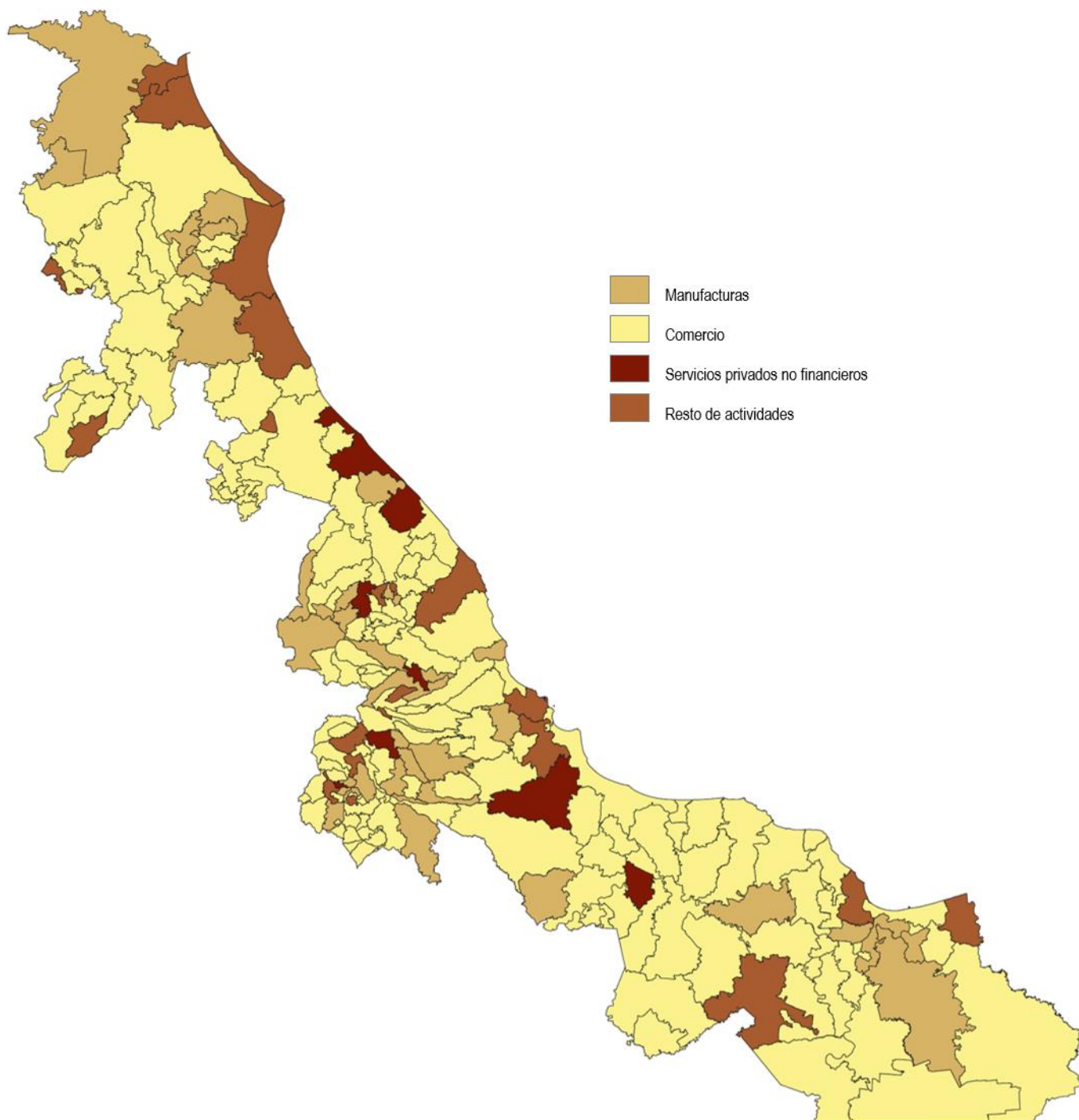
La temática que se aborda, presenta la vocación económica del estado desagregada por municipio, con base en los tres principales sectores de actividad: manufacturas, comercio y servicios¹.

De igual forma, se da a conocer la tendencia de algunas variables de importancia económica para el municipio, a través de un comparativo de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019, con sus antecesores publicados en 2009 y 2014.

También se incluyen indicadores que muestran las relaciones entre unidades económicas con personal ocupado y valor agregado, que reflejan el tamaño e inversión que existe para su demarcación territorial.

¹ Excluye los servicios financieros, correspondientes a las transacciones de la banca central, instituciones de seguros, intermediación crediticia y financiera no bursátil, bursátil, cambiarias y de inversión financiera, mismas que están integradas por unidades económicas centralizadas.

Vocación económica por municipio según Valor Agregado Censal Bruto, 2019

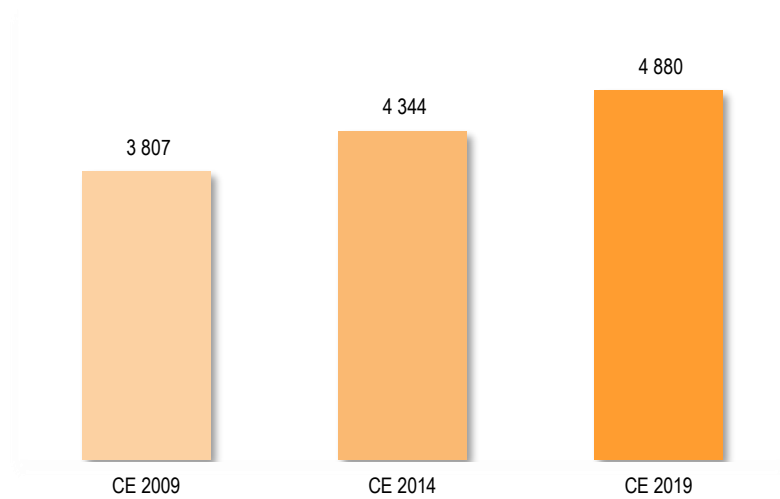


Nota: Los *Servicios privados no financieros* y el *Resto de actividades*, se detallan en el Anexo.
Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2019.

Evolución censal 2009, 2014 y 2019

(Tasa porcentual de crecimiento media anual)

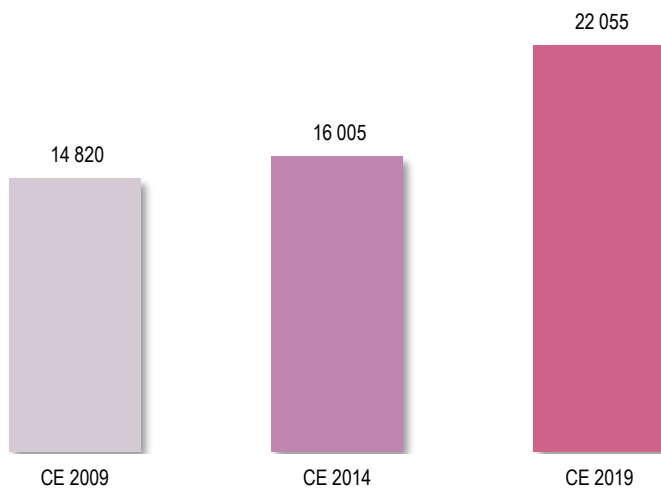
Unidades Económicas



| Periodo | Tasa de crecimiento media anual |
|-------------|---------------------------------|
| 2009 a 2014 | 2.7 |
| 2014 a 2019 | 2.4 |

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

Personal Ocupado



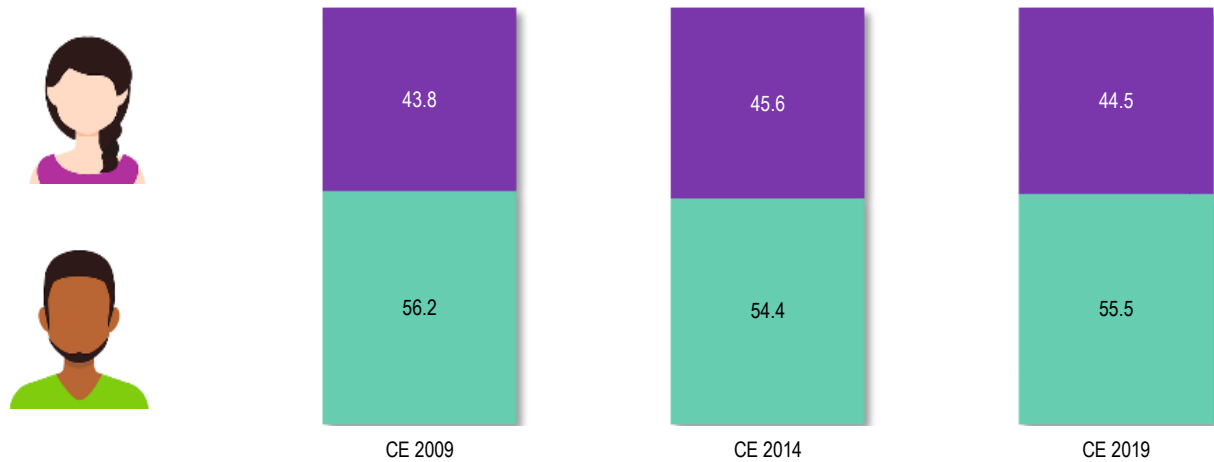
| Periodo | Tasa de crecimiento media anual |
|-------------|---------------------------------|
| 2009 a 2014 | 1.6 |
| 2014 a 2019 | 6.6 |

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

Evolución censal 2009, 2014, 2019

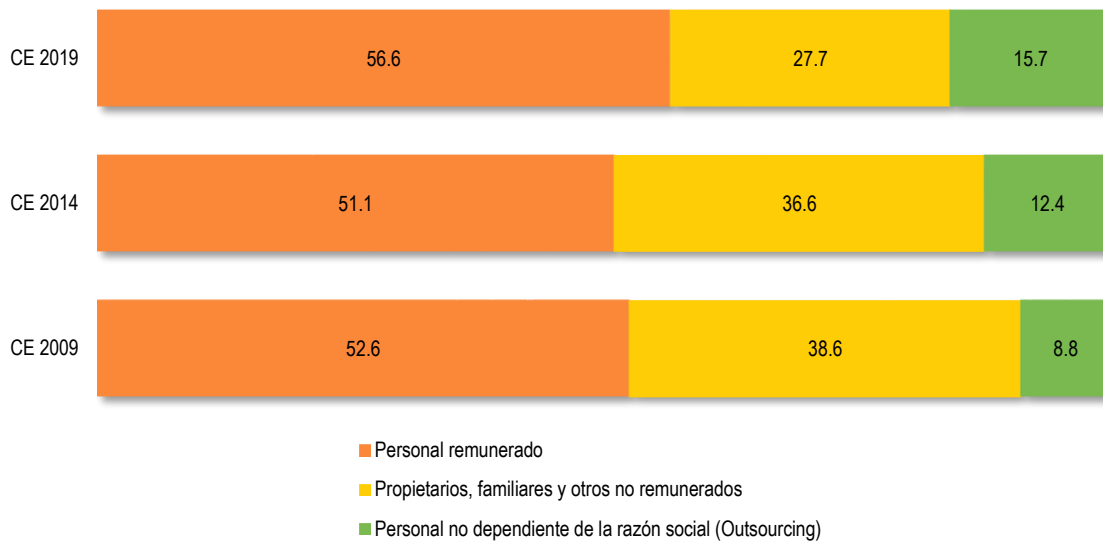
(Distribución porcentual)

Personal Ocupado por sexo



Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

Personal Ocupado por condición de remuneración

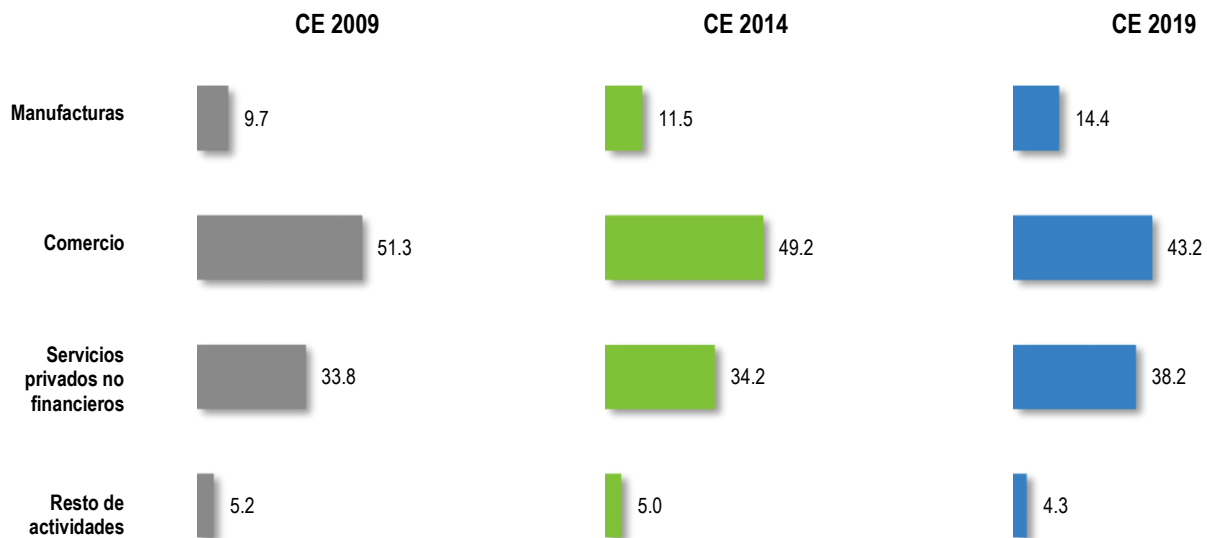


Nota: La suma de los porcentajes parciales, no es igual a 100.0 debido al redondeo.
Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

Evolución censal por sectores agrupados de actividad económica, 2009, 2014 y 2019

(Distribución porcentual)

Personal Ocupado

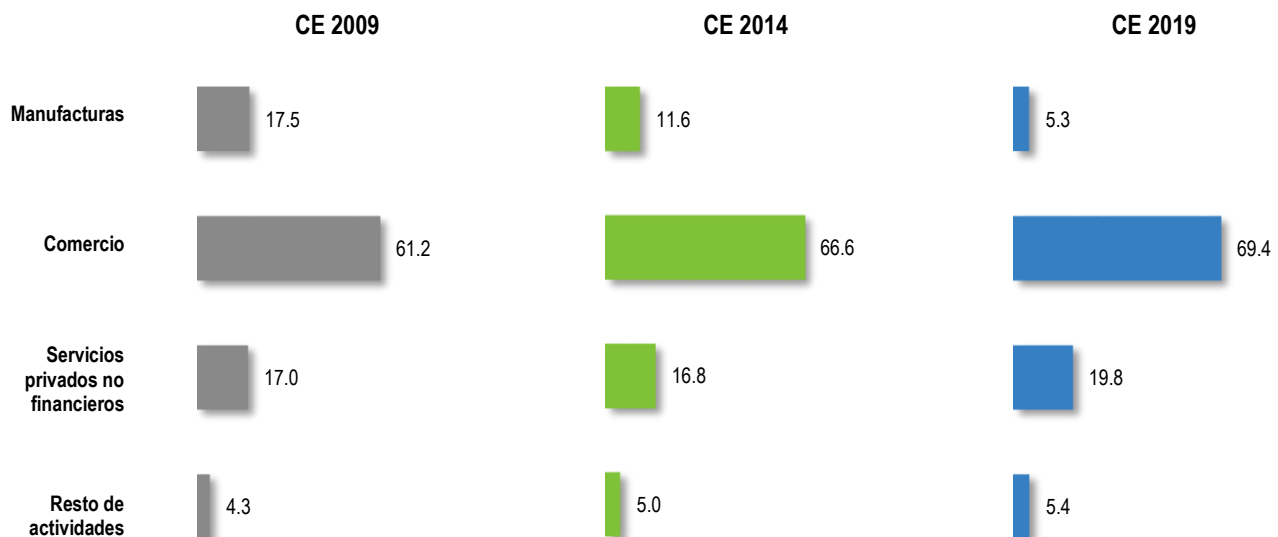


Notas: Los *Servicios privados no financieros* y el *Resto de actividades*, se detallan en el Anexo.

La suma de los porcentajes parciales, no es igual a 100.0 debido al redondeo.

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

Valor Agregado Censal Bruto

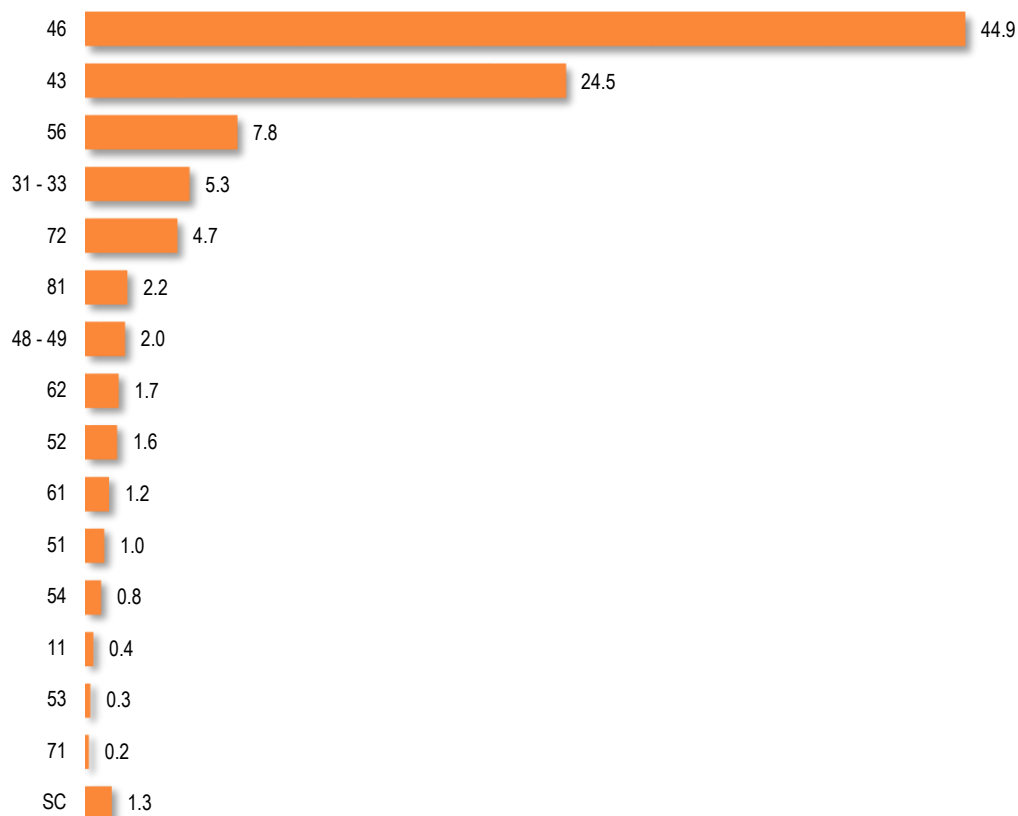


Notas: Los *Servicios privados no financieros* y el *Resto de actividades*, se detallan en el Anexo.

La suma de los porcentajes parciales, no es igual a 100.0 debido al redondeo.

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad económica, 2019 (Distribución porcentual)



| | | |
|---|---|---|
| S e c t o r d e a c t i v i d a d | 11 | Agricultura cría y explotación de animales aprovechamiento forestal pesca y caza (sólo pesca acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales) |
| | 21 | Minería |
| | 22 | Generación transmisión y distribución de energía eléctrica suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final |
| | 23 | Construcción |
| | 31 - 33 | Industrias manufactureras |
| | 43 | Comercio al por mayor |
| | 46 | Comercio al por menor |
| | 48 - 49 | Transportes correos y almacenamiento |
| | 51 | Información en medios masivos |
| | 52 | Servicios financieros y de seguros |
| | 53 | Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles |
| | 54 | Servicios profesionales científicos y técnicos |
| | 55 | Corporativos |
| | 56 | Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación |
| | 61 | Servicios educativos |
| | 62 | Servicios de salud y de asistencia social |
| | 71 | Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos |
| 72 | Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | |
| 81 | Otros servicios excepto actividades gubernamentales | |
| SC | Sectores agrupados por el principio de confidencialidad | |

Nota: La suma de los porcentajes parciales, no es igual a 100.0 debido al redondeo.
Fuente: INEGI. Resultados Definitivos de los Censos Económicos, 2019.

Inversión promedio por Unidad Económica según sector de actividad, 2019

| Sector de actividad | Inversión promedio por Unidad Económica (Pesos) |
|--|---|
| 31 - 33 Industrias manufactureras | 288 675 |
| 48 - 49 Transportes correos y almacenamiento | 275 800 |
| 51 Información en medios masivos | 183 267 |
| 62 Servicios de salud y de asistencia social | 62 502 |
| 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos | 59 491 |
| 61 Servicios educativos | 28 143 |
| 52 Servicios financieros y de seguros | 26 244 |
| 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 24 127 |
| 46 Comercio al por menor | 20 395 |
| 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 17 181 |
| 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 7 363 |
| 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 4 890 |
| 54 Servicios profesionales científicos y técnicos | 4 000 |
| 11 Agricultura cría y explotación de animales aprovechamiento forestal pesca y caza (sólo pesca acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales) | 1 235 |
| 43 Comercio al por mayor | - 525 361 |

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2019.

Cuadro resumen de las principales características económicas del municipio

| Variable económica | Valores absolutos | | | Participación porcentual | | |
|--|-------------------|-------------|-------------|--------------------------|---------|---------|
| | CE 2009 | CE 2014 | CE 2019 | CE 2009 | CE 2014 | CE 2019 |
| Unidades Económicas | | | | | | |
| Estatal | 225 825 | 239 392 | 278 230 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Municipal | 3 807 | 4 344 | 4 880 | 1.7 | 1.8 | 1.8 |
| Personal Ocupado | | | | | | |
| Estatal | 946 428 | 905 717 | 1 064 138 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Hombres | 575 032 | 531 186 | 618 604 | 60.8 | 58.6 | 58.1 |
| Mujeres | 371 396 | 374 531 | 445 534 | 39.2 | 41.4 | 41.9 |
| Municipal | 14 820 | 16 005 | 22 055 | 1.6 | 1.8 | 2.1 |
| Hombres | 8 323 | 8 713 | 12 235 | 56.2 | 54.4 | 55.5 |
| Mujeres | 6 497 | 7 292 | 9 820 | 43.8 | 45.6 | 44.5 |
| Personal Remunerado | | | | | | |
| Estatal | 502 821 | 481 344 | 568 611 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Municipal | 7 789 | 8 172 | 12 482 | 1.5 | 1.7 | 2.2 |
| Total de Remuneraciones¹ | | | | | | |
| Estatal | 48 153.610 | 57 643.510 | 70 073.836 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Municipal | 371.597 | 506.378 | 1 095.450 | 0.8 | 0.9 | 1.6 |
| Producción Bruta Total¹ | | | | | | |
| Estatal | 577 374.187 | 674 358.791 | 885 308.837 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Municipal | 2 746.873 | 4 064.423 | 6 839.015 | 0.5 | 0.6 | 0.8 |
| Valor Agregado Censal Bruto¹ | | | | | | |
| Estatal | 238 833.247 | 253 032.734 | 321 809.838 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Municipal | 1 344.464 | 1 975.897 | 3 373.707 | 0.6 | 0.8 | 1.0 |
| Inversión Total¹ | | | | | | |
| Estatal | 28 019.794 | 40 620.943 | 44 898.612 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Municipal | 108.510 | 161.314 | 87.217 | 0.4 | 0.4 | 0.2 |

¹ Cifras en millones de pesos.

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

Características económicas del municipio por sector de actividad

| Sector de actividad y variable económica | Valores absolutos | | |
|--|-------------------|-----------|-----------|
| | CE 2009 | CE 2014 | CE 2019 |
| Manufacturas | | | |
| Unidades Económicas | 333 | 341 | 379 |
| Personal Ocupado Total | 1 434 | 1 846 | 3 166 |
| Valor Agregado Censal Bruto ¹ | 235.224 | 229.277 | 179.887 |
| Comercio | | | |
| Unidades Económicas | 1 931 | 2 092 | 2 340 |
| Personal Ocupado Total | 7 602 | 7 882 | 9 527 |
| Valor Agregado Censal Bruto ¹ | 822.379 | 1 315.008 | 2 341.254 |
| Servicios privados no financieros | | | |
| Unidades Económicas | 1 481 | 1 828 | 2 073 |
| Personal Ocupado Total | 5 013 | 5 474 | 8 420 |
| Valor Agregado Censal Bruto ¹ | 228.776 | 332.062 | 669.034 |
| Resto de actividades | | | |
| Unidades Económicas | 62 | 83 | 88 |
| Personal Ocupado Total | 771 | 803 | 942 |
| Valor Agregado Censal Bruto ¹ | 58.085 | 99.550 | 183.532 |

Nota: Los *Servicios privados no financieros* y el *Resto de actividades*, se detallan en el Anexo.

¹ Cifras en millones de pesos.

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

Glosario: Censos Económicos 2019

Actividad Económica. Es el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios. Incluye las actividades de producción para autoconsumo.

Indicador. Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

Inversión Total. Es el incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia. Se obtiene sumando a la Formación Bruta de Capital Fijo la variación de Existencias.

Personal no Dependiente de la Razón Social. Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependían contractualmente de otra razón social o laboraron por cuenta propia para la unidad económica y realizaron labores ligadas con la prestación de servicios, producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

Personal Ocupado Total. Todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

Personal Remunerado. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica.

Producción Bruta Total. Es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros. Incluye: la variación de existencias de productos en proceso. Los bienes y servicios se valoran a precios productor.

Remuneraciones. Pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente

de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Sector Comercio. Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compraventa (sin transformación). Se divide en:

1. *Comercio al por mayor.* Incluye, a las unidades económicas dedicadas a la compraventa de bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción y de otros bienes para ser revendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes y servicios.
2. *Comercio al por menor.* Incluye entre otras, a las unidades económicas dedicadas a la compraventa de bienes para el uso personal, para el hogar o reventa de mercancías sin haberlas comprado. También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas al comercio al por menor de productos propios a través de internet o actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores; a la venta por televisión, y al comercio al por menor mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos: • Comercio de productos a través de máquinas expendedoras; • Comercio puerta por puerta; • Comercio por catálogo; • Comercio multinivel; • Comercio con demostración de productos en hogares; • Telemercadeo con ventas vía telefónica, etcétera.

Sector de Actividad Económica. Clasificación de las actividades económicas, de acuerdo con el tipo de bien o servicio que se produce en la unidad económica. La clasificación se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el cual consta de 20 sectores, 94 subsectores, 306 ramas, 615 subramas y 1 084 clases de actividad.

Sector Manufacturero. Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación de diferentes materias primas en productos y bienes terminados, listos para ser consumidos o distribuidos por quienes los acercarán a los consumidores finales.

Sector Servicios. El sector servicios o sector terciario, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de

cualquier población. Agrupan una serie de actividades que proporcionan comodidad o bienestar a las personas, por ejemplo: la consulta médica de un doctor, las clases de los maestros, el espectáculo de un circo, los servicios bancarios, los que proporciona el gobierno, entre otros.

Tasa de Crecimiento Media Anual. Es un cálculo matemático empleado, para analizar los incrementos o disminuciones que experimenta una variable en un periodo. El resultado se expresa como un porcentaje.

Unidad Económica. Entidad (institución, empresa, negocio o persona) que se dedica a la producción de bienes,

compraventa de mercancías o prestación de servicios públicos y privados.

Valor Agregado Censal Bruto (VACB). Es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el VACB resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.

Anexo: Censos Económicos 2019. Agrupación de sectores de actividad económica

| Categoría | Sector | Subsector |
|--|--|--|
| Manufacturas | 31 - 33 Industrias manufactureras | 311 Industria alimentaria |
| | | 312 Industria de las bebidas y del tabaco |
| | | 313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles |
| | | 314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir |
| | | 315 Fabricación de prendas de vestir |
| | | 316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos |
| | | 321 Industria de la madera |
| | | 322 Industria del papel |
| | | 323 Impresión e industrias conexas |
| | | 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón |
| | | 325 Industria química |
| | | 326 Industria del plástico y del hule |
| | | 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos |
| | | 331 Industrias metálicas básicas |
| | | 332 Fabricación de productos metálicos |
| | | 333 Fabricación de maquinaria y equipo |
| | | 334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos |
| | | 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica |
| | | 336 Fabricación de equipo de transporte |
| 337 Fabricación de muebles, colchones y persianas | | |
| 339 Otras industrias manufactureras | | |
| Comercio | 43 Comercio al por mayor | |
| | 46 Comercio al por menor | |
| Servicios privados no financieros | 51 Información en medios masivos | |
| | 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | |
| | 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos | |
| | 55 Corporativos | |
| | 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | |
| | 61 Servicios educativos | |
| | 62 Servicios de salud y de asistencia social | |
| | 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | |
| | 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | |
| 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales | | |
| Resto de actividades | 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca, acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales) | |
| | 21 Minería | |
| | 22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | |
| | 23 Construcción | |
| | 48 - 49 Transportes, correos y almacenamiento | |
| | 52 Servicios financieros y de seguros | |
| | SC Sectores agrupados por el principio de confidencialidad | |

Fuente: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018.

Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa